

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 454	Resolución No. 0161	Fecha: 07-07-2023 Página 1 de 2

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0161 DE 2023
POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACION
IRIS ZULAY ROJAS ARÉVALO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.444.993

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 0161 del 07 de julio de 2023, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
010101690025901	RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ	C 24 # 4-127 APTO101 SAN MATEO
010101690055901	IRIS ZULAY ROJAS AREVALO	C 24 # 4-135 APTO201 SAN MATEO

Del barrio San Mateo, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No. 01-01-0169-0025-901 y No. 01-01-0169-0055-901, desenglobados, según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi No. 54-001-0960-2020 del 14-07-2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010101690025901	103	99	14208	1,15	1	1	0,321	0,83101320	\$ 448.900	\$ 124.961.000
010101690055901	102	116	14208	1,15	1	1	0,341	0,83101320	\$ 472.300	\$ 132.116.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución No. 54-001-0960-2020 del 14-07-2020, proferida por el IGAC, el pago de las vigencias de 2023 a 2027.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2023
010101690025901	\$ 77.400
010101690055901	\$ 81.400

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 454	Resolución No. 0161	Fecha: 07-07-2023 Página 2 de 2

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010101690025901	260-298961
010101690055901	260-298962

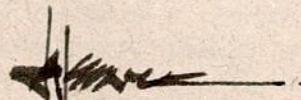
ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del desenglobe, que se menciona a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION
IRIS ZULAY ROJAS ARÉVALO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.444.993

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

PUBLIQUESE



JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA

SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 17 OCT 2023 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró y revisó: Ramón Alberto García S. – Asesor Jurídico.
Aprobó: José Alfredo Suárez Ospina - Secretario de Despacho.
Archívese en: 10800.49.24.